



VALPARAÍSO, 21 de junio de 2011

OFICIO N° 230/2011

LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL, acordó oficiar a V.E., con el objeto de solicitarle tenga a bien recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar hasta el 30 de julio, el plazo señalado en el inciso quinto del artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, exclusivamente para trabajar las conclusiones y proposiciones que se incluirán el informe final, que sería entregado a la Sala en la primera semana de agosto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de U.S., por orden del Presidente de la Comisión, Diputado señor Celso Morales Muñoz.

Dios guarde a V.E.,

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SEÑOR PATRICIO MELERO ABAROA